



CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:18-10-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:22-10-2019



2019-19392

Folio:2019-19392
Certificado de ingresos:2019-381166
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NORMA LETICIA HOLGUIN
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE Y PORCHE
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 308-042-007
Propietario: NORMA LETICIA HOLGUIN
Domicilio: CALLE PARTIDO DE LOS POBRES 288 COLONIA FRANCISCO VILLA

YoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	36.63	0.00	0.00		309.49
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-	1	36.63	0.00	0.00		61.90
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	6.38	0.00	0.00	PORCHE	53.90
1990340	REVISION DE PLANOS	1	43.01	0.00	0.00		72.68
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	6.38	0.00	0.00		10.78
TOTALES			86.02	0.00	0.00		508.75

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-10-2019 8:52:21

Dirección: null

Usuario:

302c021478610a664fd97f2fc1e2b8486557aa1a98f95438021451487a11b18527ae3b7779ac32afd5357279add8

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.